

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

6617 Anuncio de la Dirección General del Agua, por la que se somete a información pública el Programa de Actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de la Región de Murcia y el programa de actuación específico para la zona vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena, acompañado del Estudio Ambiental Estratégico.

La Dirección General del Agua, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 59/2022, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, en calidad de órgano promotor y sustantivo, inició el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del Programa de Actuación en Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de la Región de Murcia y Programa de Actuación Específico para la Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental y el artículo 6.5 del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por nitratos de origen agrario.

Seguidos los trámites establecidos en los artículos 17 a 21.1 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, se ha elaborado el Estudio Ambiental Estratégico y la versión inicial del Programa de Actuación en Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de la Región de Murcia y Programa de Actuación Específico para la Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena, teniendo en cuenta el Estudio Ambiental Estratégico.

Así pues, de conformidad con el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, se somete a información pública por un plazo de 45 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio, la versión inicial del Programa de Actuación en Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de la Región de Murcia y Programa de Actuación Específico para la Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena, acompañado del Estudio Ambiental Estratégico, y un resumen no técnico del Estudio Ambiental Estratégico.

La documentación referida se puede consultar en el siguiente enlace [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=71703&IDTIPO=100&RASTRO=c500\\$m71225](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=71703&IDTIPO=100&RASTRO=c500$m71225) durante 45 días hábiles para emitir los informes y/o alegaciones que se estimen pertinentes.

Se incluye también en dicho enlace el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico aprobado por la Dirección General de Medio Ambiente, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental.

Murcia, 14 de diciembre de 2022.—El Director General del Agua, José Sandoval Moreno.